



Diputados aprueban transferir funciones de Coneval a Inegi

por **Yalina Ruiz**

junio 23, 2025

El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma que reasigna las funciones del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social** (Coneval) al **INEGI**.

Con **353 votos a favor y 126 en contra**, los diputados avalaron la reforma, que busca la armonización y garantizar que la transferencia de funciones del **CONEVAL** al **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (INEGI) se realice de manera efectiva, mediante un marco jurídico que permita al Instituto asumir estas nuevas funciones sin afectar su autonomía ni la calidad de su labor técnica.

Además, reforma disposiciones de las **leyes General de Desarrollo Social, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y General de Contabilidad Gubernamental**, para establecer nuevas funciones al INEGI relativas a la medición de la pobreza y la evaluación integral de la Política de Desarrollo Social.

El dictamen, que deriva de una iniciativa enviada por la presidenta de la República, cumple con lo establecido por el artículo 26, Apartado B, de la Constitución Política, en materia de simplificación orgánica, y la derogación del apartado C de dicho precepto, que extinguió el CONEVAL, y reasignó sus funciones al INEGI para mejorar la eficacia de los procesos relacionados con esta medición.

Cambios a la Ley General de Desarrollo Social

Con los cambios a la **Ley General de Desarrollo Social** se sustituyen los términos “Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social” y de “**Secretaría de Desarrollo Social**”, por los de “Instituto Nacional de Estadística y Geografía” y “**Secretaría de Bienestar**”.

Determina que la medición de la pobreza y la evaluación integral de la Política de Desarrollo Social, así como la emisión de recomendaciones corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de conformidad con el párrafo tercero del apartado B del artículo 26 de la Constitución Política.

Además, define la Política de Desarrollo Social como el “conjunto de programas, proyectos y acciones tendientes a reducir las brechas de desigualdad, pobreza, rezago social y exclusión social, que potencian y garantizan el desarrollo sostenible y con equidad”; mientras que “los proyectos,



acciones y los recursos que conforman dicha Política son prioritarios y de interés público, por lo que serán objeto de seguimiento y evaluación”.

INEGI llevará a cabo la actualización de los lineamientos y criterios técnicos

El INEGI llevará a cabo la actualización de los lineamientos y criterios técnicos para la definición, identificación y medición de la pobreza, procurando la homogeneidad y comparabilidad de la información. La actualización de los lineamientos y criterios técnicos deberá mejorar la medición y garantizar que los indicadores de mediciones anteriores puedan seguir siendo estimados en el tiempo y espacio.

También pondrá a disposición del público la evaluación integral de la Política de Desarrollo Social y el informe general sobre el resultado de dicha evaluación, a través del portal institucional y en términos de lo previsto en la legislación en materia de transparencia.

Agrega un capítulo II, denominado “Del [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#)”, en el que establece que, como evaluador de la Política de Desarrollo Social y medición de pobreza, se regirá por los principios de independencia, objetividad, transparencia y rigor técnico y le asigna diversas atribuciones y facultades.

Con el dictamen también se reforma la **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)** para armonizarla con la de **Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y eliminar la referencia al CONEVAL**.

Oposición en desacuerdo con transferir funciones de Coneval a Inegi

Gloria Núñez, diputada federal por **Movimiento Ciudadano (MC)**, refirió que se cae la narrativa del gobierno al hablar de acceso a la salud y señaló el trabajo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al medir la pobreza extrema por ingresos, la cual aumentó de **8.7 millones de personas en 2018 a 9.2 millones en 2022**. Además, la extinción de dicho órgano deja en situación de desempleo a su personal.

“Para la ciudadanía que me escucha y se cuestiona por qué desaparecer este instituto, aquí está la respuesta. Estos son los datos que no se quieren mostrar. Aprobar la desaparición del Coneval, es abrir la puerta al gobierno para que tenga la posibilidad de evaluar la política social sin medición de pobreza, sin un análisis real de presupuesto. Se corre el riesgo, más que evidente, de que los resultados no sean el reflejo de la sociedad de nuestro país. Básicamente se quieren evaluar ellos mismos. Además, la extinción de este instituto deja en situación de desempleo a su personal”, advirtió la legisladora.

El diputado panista **Ernesto Sánchez Rodríguez**, explicó que en **Cuba**, empezó con la eliminación de los órganos autónomos, la libertad de prensa, también con la eliminación y la centralización del poder judicial.



Señaló que en **Chile** sucedió lo mismo con la seguridad nacional, Ernesto Sánchez Rodríguez refirió que así inician las dictaduras y la modificación de la Constitución y cuestionó al oficialismo al querer ser “juez y parte”.

"Todo comienza cuando empiezan a modificar la Constitución"

“Cada que vienen a legislar, a eliminar órganos autónomos, que son ocurrencias y no son necesarios para poder llevar un Estado democrático, empiezan a generar el comienzo de las dictaduras. Y todo comienza cuando empiezan a modificar la Constitución, sí es un problema grave cuando no leen el por qué la modifican. El modificar una ley también es grave si no tenemos claro el por qué la modifican. Todo esto se empieza con una nueva simulación de lo que se va a hacer hoy el nuevo sistema de medición del Coneval, que lo quieren mandar al INEGI. Nosotros estaríamos dispuestos a hacerlo. Si hubiera reglas claras, si hubiera estándares métricos en donde el gobierno no sea juez y parte, yo los invitaría a que votemos un consejo ciudadano que ayude realmente a verificar al INEGI para las mediciones del Coneval”, manifestó el legislador.

Reforma busca modificar los datos: PRI

Por su parte la diputada del **PRI**, **Xitlalic Ceja García**, señaló que esta reforma busca manipular los datos para presentar una imagen favorable del Gobierno Federal sobre la evaluación del desarrollo social en México poniendo en riesgo la transparencia y la justicia social.

Enfatizó que esta reforma no combate las causas de la pobreza, sino que es una simulación que reduce todo a la información que el gobierno considere conveniente, abriendo la puerta a la manipulación de cifras. Asimismo, acusó a Morena de querer un país sin evaluación, sin rendición de cuentas y sin instituciones técnicas e independientes.



Cuartoscuro | En la Cámara de Diputados aprueban transferir funciones de Coneval a Inegi.